

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de 8 de abril de 2019, de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas, por el que notifica acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Control Metrológico concediendo trámite de audiencia.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica el acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de inscripción registral, concediendo a la entidad que se relaciona a continuación un plazo de quince días para el trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, dado que la notificación practicada ha resultado infructuosa, y comunicando al representante de la entidad interesada que puede comparecer ante el Servicio de Industria de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas, sito en la calle Albert Einstein, núm. 4, 41092 de Sevilla, para el conocimiento íntegro del acto y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el plazo señalado, si no se presentan alegaciones ni documentos, se procederá a dictar resolución de cancelación de inscripción registral.

Expediente: IN-RCM-01.19.

Interesado: Sogecam Industrial, S.A.

Domicilio: Parque Tecnológico de Andalucía C/ Rosalind Franklin, 22-24, CP 29590 Campanillas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Control Metrológico.

Sevilla, 8 de abril de 2019.- La Secretaria General, Natalia González Hereza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»